



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00425882- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Exequiel SCOCCIA, Legajo N° 47.520, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Armonía III, reubicado desde el año 2019 en Armonía II, del Departamento Académico de Música, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. SCOCCIA ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-1322-UNC-REC para el Área Producción y Prácticas Artísticas III, citado el día 8 de noviembre de 2023 por RD-2023-757-E-UNC- DEC#FA ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado al docente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa que el Prof. SCOCCIA ha sido reubicado en "Armonía II" según Resoluciones Decanales N° 109/2019, N° 111/2020 y RHCD-2021-28-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2022-14-E-UNC-DEC#FA.

Que, en orden 34, toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. SCOCCIA desde el 19 de diciembre de 2021 y por el plazo reglamentario de 5 años.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas III, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica

del Prof. Exequiel SCOCCIA, Legajo N° 47.520, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la asignatura Armonía II, de la Licenciatura en Composición Musical con orientaciones en Lenguajes Contemporáneos y Nuevas Tecnologías (RM N° 268/2015), de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso del Prof. SCOCCIA en el cargo de referencia a partir del 19 de diciembre de 2021 y por el plazo reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.